

DIARIO

BALEAR

Del lunes 16

de Enero

Año de

1815.



Sta. Estefania de Quinzanni y S. Fulgencio Ob.

| Observaciones Meteorologicas de ayer. |                    |                          |            | Afeccion. astron. de hoy. |  |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------------|------------|---------------------------|--|
| Epocas.                               | Termóm.            | Baromet.                 | Atmosfera. | Sale el sol á las         |  |
| 7 de la m.                            | 7 g.               | 28 p. 4 l. $\frac{1}{2}$ | NE.        | 7 y 17 min. y se          |  |
| 12 del dia                            | 7 g. $\frac{1}{2}$ | 28 p. 4 l.               | E.         | pone á las 4 y            |  |
| 5 de la tar.                          | 7 g. $\frac{1}{2}$ | 28 p. 4 l.               | E.         | 43 min.                   |  |

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia, el teniente coronel D. José Schmid, comandante del regimiento suizos de Winpfen: Parada, Mallorca y Winpfen: Visita de hospital y municion, suizos de Winpfen: Rondas de la Plaza: Mallorca: Contrarondas, suizos de Winpfen: Teatro, suizos de Zey.

ITALIA.

Roma 26 de Noviembre.

La sagrada congregacion de Ritos ha presentado á S. S. sus respetuosas observaciones sobre la expedicion de una bula, que determine un jubileo universal en memoria del triunfo de la religion, y de la vuelta del Santo Padre á la metrópoli del mundo cristiano. —S. S. parece que desea que esta grande solemnidad se realice despues que el congreso, habiendo hecho justicia á sus reclamaciones, no tenga ya la santa sede que quejarse de la privacion de una parte de sus dominios.

FRANCIA.

París 12 de Diciembre.

Una muerte harto precoz nos acaba de arrebatat á M. Scharringer, uno de los quimicos mas célebres de Viena.

Estando preparando el acido prusiano (*Acidum Borassicum*) el veneno mas activo que se ha descubierto, dexó caer alguna cantidad sobre su brazo desnudo, y espiró de alli á poco.

El rey queriendo dar una prueba pública de su confianza á S. E. el mariscal duque de Bellun (*Victor*) le ha nombrado, por un real despacho de 6 de este mes, para uno de los gobiernos principales del reyno, el de la segunda division militar.

El señor conde de Dupont (*el de Baylen*) teniente general está nombrado por S. M. comendador de la real órden de S. Luis.

## ESPAÑA.

*Mérida de Yucatan 30 de Julio.*

Copia de dos sesiones de la diputacion provincial de esta ciudad.

*Sesion 14.* En la ciudad de Mérida á 21 de Julio de 1814 se juntaron en la sala de sesiones los señores presidente, gefe superior político, y vocales de esta diputacion provincial á tratar y conferenciar asuntos pertenecientes á la prosperidad de la provincia; y despues del mas detenido exâmen acordaron lo siguiente:

1.º Que habiendo tenido noticia cierta que el teniente de Rey de Campeche remitió por extraordinario al capitan general presidente un impreso, que recogió de la tripulacion del bergantin *Isabela* que llegó á aquel puerto, y fué el único papel que pudo salvar de las hostilidades que sufrió de un corsario que encontró en la costa; en el qual se inserta un decreto, fecho en Valencia á 4 de Mayo último, en que S. M. el Sr. D. Fernando VII resume la soberanía, de que ilegalmente pretendieron despojarle las tituladas cortes generales y extraordinarias de la nacion, se procedió á tratar un punto de tanta gravedad y consecuencia, no porque la diputacion por sí vacilase en reconocer y asentir á quanto S. M. previene, sino por las ideas que puedan haberse arraygado en la provincia desde que aquellos representantes y otros libelistas de su misma calaña corrompieron el espíritu público con sus papeles subversivos é incendiarios, acordaron con expreso asenso de su gefe: que aunque el referido decreto no se ha comunicado por el órgano de la ley; pero que teniendo la certeza mo-

ral que se necesita, y sobre todo concurriendo en su favor la asistencia de la razon para persuadirse ser asi la voluntad de S. M., se obedezca, cumpla y execute en todas sus partes, publicándose por bando en esta capital y demas pueblos de su comprension; con lo que, dando este cuerpo una nueva prueba de su constante, antigua y decidida adhesion á la augusta Persona del Soberano, sobre lo que ha tenido la gloria de ser zaherida en los papeles públicos, se logrará con la pronta publicacion cortar qualesquiera especies que pretendan divulgar algunos enemigos de la Soberanía.

2.º Que sin embargo de estar persuadida esta diputacion de que la acreditada lealtad de la provincia no necesita mas indicacion para obtener su promulgacion que el saber la voluntad de S. M., la prudencia dicta que antes de todo tome el capitan general presidente las medidas militares que se requieren para sostener la tranquilidad y el órden público; y habiendo manifestado S. S. y los gefes que en el instante se oyeron que no habia la competente fuerza en el dia y que era menester congregarse la tropa que se hallaba en los pueblos de la inmediacion, acordaron se procediese por S. S. á prevenir todo lo que corresponde á su primera y superior autoridad, en cuyo intermedio llegarían en el próximo correo que se espera de España las órdenes oficiales, que son consiguientes al gobierno y administracion pública de los negocios. — Con lo que se levantó la sesion, que firman los señores presidente y vocales de esta diputacion provincial. = Altaso. = Duarte. = Pacheco. = Pinto. = Ortiz. = Cicero. = Escudero, secretario. ( *Se concluirá.* )

*Madrid 21 de Diciembre.*

ARTICULO DE OFICIO.

*Circular del Ministerio de Guerra.*

Sabiendo el Rey nuestro Señor que sin embargo de estar prevenido que los Intendentes de Ejército se encarguen de las obligaciones militares de su distrito, existen en varias Provincias algunos empleados de campaña, que sin ser necesarios causan un gasto inmenso, y entorpecen el servicio con disputas; se ha servido resolver que cesen desde luego todos los empleados que carez-

can de Real nombramiento, y no sean necesarios segun el sistema de 1808, y que de los que fueren precisos soliciten los Intendentes la correspondiente aprobacion de la continuacion y abono de sueldos. De órden de S. M. lo participo á V. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 11 de Diciembre de 1814.

El Rey nuestro Señor se ha servido admitir de D. Vicente Rodriguez, clérigo tonsurado, vecino del Cañaveral, partido de Cáceres, en Extremadura, la cesion que ha hecho de los réditos desde el año de 1807 hasta el presente, correspondientes al capital de 70 á 800 rs. de vn., procedentes de las fincas eclesiásticas que poseia y le fueron vendidas, mandando al mismo tiempo que se le den en su Real nombre las gracias, y se publique en la gaceta.

Igualmente ha mandado S. M. que se publique en la gaceta y se den en su Real nombre las gracias á D. Ramon Garcia Montes, del consejo de Aller, en Astúrias, porque animado de la mas respetuosa adhesion á S. M. ha hecho el donativo de un libramiento de 17478 rs. y 10. mrs. vn., procedentes de alcance á su favor en las primeras cuentas que tiene rendidas en 1809 de la factoría de Reales provisiones, que sirvió por encargo de la junta superior de aquel principado.

#### *Noticias del Pais.*

**CORREO.** Hoy sale para Barcelona, á las 5 de la tarde.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.*

De Mahon en 4 dias, el místico de S. M. númº 33, su comandante el teniente de fragata D. Mariano Vives, sin novedad.

De Cullera en 3 dias, el laud Sto. Cristo, su patron Joaquin Adas valenciano, con arróz.

De idem, el laud S. Dimas su patron Vicente Sister valenciano, con arróz.

*Teatro.* Hoy se representa la comedia titulada: *El señorito mimado*; tonadilla y saynete.